

TIPO: 167.468,49 euros, cantidad mejorable a la baja.
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: GRUPO A, SUBGRUPO 2 Y GRUPO G, SUBGRUPO 4, CATEGORÍA E.

PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE: Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales; pudiendo obtenerse copias del proyecto técnico y del pliego de cláusulas administrativas particulares en horario de 9:00 a 14:00 horas.

GARANTÍA PROVISIONAL: 3.349 euros.

GARANTÍA DEFINITIVA: 4% del importe de adjudicación.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Durante los veintiséis días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el BOC, en horario de 9:00 a 14:00.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las trece horas del tercer día hábil siguiente al de conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

DOCUMENTACIÓN GENERAL: La prevista en el apartado X del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Renedo de Piélagos, 15 de noviembre de 2007.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.
07/15918

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la explotación de tren turístico en el recinto del Palacio de la Magdalena.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 250/07.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Adjudicación de la licencia para la explotación de un tren turístico en el recinto del Palacio de la Magdalena.
- b) Lugar de ejecución: Término municipal.
- c) Plazo de licencia: Cinco años.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Canon: Un canon fijo de 180.000 euros y un canon anual, durante los cinco años que dure la licencia, por importe como mínimo de 15.000 euros/año o el superior que señalare en su oferta.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 7.200 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santander (Contratación).
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento sin número.
- c) Localidad: 39002 Santander.
- d) Teléfono: 942/200 662.
- e) Telefax: 942/200 830.

7. Requisitos específicos del licitador: No se exigen.

8. Presentación de ofertas:

a) Durante el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C. hasta las 13:00 horas, si este día fuera sábado o día inhábil, se trasladará al día siguiente hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 15 del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, plaza del Ayuntamiento sin número. 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas. Se realizará por la mesa de contratación al siguiente día hábil a aquel en el que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas.

10. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 19 de noviembre de 2007.—La concejala de Hacienda y Contratación, Ana M^a González Pescador.
07/15894

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 44/07 (INT/685/2007).

Habiendo quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 44/2007 en su modalidad de crédito extraordinario dentro del vigente presupuesto del Ayuntamiento, por importe global de 1.065.000 euros, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 22 de octubre de 2007, y cumpliendo lo establecido en el apartado 3 del artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, seguidamente se inserta el resumen por capítulos del presupuesto municipal:

CAPÍTULO	INGRESOS	GASTOS
1	11.712.098,60	10.536.910,03
2	2.700.000,00	14.462.286,18
3	12.674.831,67	400.108,00
4	7.453.162,05	1.909.455,75
5	248.579,21	
6	900.000,00	11.283.424,14
7	685.954,58	402.245,86
8	4.483.707,67	120.000,00
9	1.065.000,00	2.539.409,82
	42.013.333,78	41.653.839,78

Implicando dicha modificación la concertación de una operación de crédito a largo plazo, cuyas condiciones ya fueron expuestas en el BOC de 31 de octubre de 2007, en aplicación del artículo 52 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 3 y 9.1 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Castro Urdiales, 11 de julio de 2007.—El alcalde en funciones, José Miguel Rodríguez López.
07/16144

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Exposición pública de la cuenta general de 2006

Rendidos por el presidente los estados y cuentas de la entidad local del año 2006; formada por Intervención la correspondiente cuenta general del ejercicio 2006; y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en las Oficinas Municipales, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, podrán los interesados presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideraran convenientes.

Escalante, 19 de noviembre de 2007.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

07/16061